



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre el único asunto incluido en el orden del día y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria (que se celebrará el día 26 de septiembre), dada la necesidad de agilizar todo lo posible el procedimiento para la aprobación y entrada en vigor del expediente de modificación de créditos nº 9/2018 para la aplicación del superávit presupuestario, puesto que se considera necesario la realización de obras y mejoras que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **29 de agosto de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Aprobación del expediente para la Modificación de Créditos nº 9/2018 en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación de superávit presupuestario.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(P.D. 06/08/2018)

Ante mí,
LA SECRETARIA